

Resumen de la Jornada

El desarrollo de los Servicios a la Persona (SAP): Oportunidad para la Creación de Empleo, Emprendimiento y Bienestar Social. Madrid, 26 de noviembre 2013.

Organizamos este encuentro, en el marco de las distintas conferencias llevadas a cabo a nivel europeo, para reflexionar sobre las posibilidades, todavía por explotar, de creación de empleo en el sector de los **Servicios a la Persona**.

Tras los diferentes estudios y conclusiones obtenidas en las diferentes Conferencias europeas durante esta temporada, se sigue contemplando como uno de los aspectos más importantes de desarrollo del sector, el facilitar que los particulares puedan contratar esos servicios de manera regular, **reduciendo así la bolsa de economía sumergida alojada en este sector**.

En este sentido, se ha venido observando cómo el apoyo por parte de la Administración pública sigue alcanzando buenos resultados en la **creación de empleo formal**.

Es este el contexto en el que se desarrolla este acto, donde han participado representantes de los distintos ámbitos involucrados en un proceso de creación de empleo y contando con el punto de vista que se tiene desde Europa.

La jornada se celebró en la sede de la representación en Madrid de la **Comisión Europea** puesto que este es un tema, como indicó **D^a Teresa Frontán** en sus palabras de bienvenida, en representación de esta Institución, que entra dentro de las principales preocupaciones de la **Unión Europea** por ser un **sector reconocido por su gran potencial en nuevos empleos y por ser un sector clave para atender las necesidades a las que se enfrenta nuestra sociedad**, ya que es evidente el proceso imparable de su envejecimiento y el aumento de la tasa de empleo femenino, contribuyendo a su mayor calidad de vida y bienestar, que solo un sector como éste puede abordar.

Para ello y para hacer que este sector también responda a una **fuerte creación de empleo estable de calidad y favorezca el desarrollo de una actividad empresarial sólida** en un sector todavía muy contenido en el ámbito familiar, es conveniente analizar las claves de este desarrollo que principalmente permitan hacer solvente la demanda permitiendo el acceso a los servicios para la mayor parte de la población.

Es muy interesante el convencimiento del **Ministerio e Empleo y Seguridad Social** sobre la importancia de este sector como fuente de empleo, pudiéndose ver el real interés de este Ministerio por el sector de los **Servicios a la Persona**, puesto que se constata este aumento significativo de la demanda de estos servicios y esto es factor importante de generación de empleo y un empleo no deslocalizable, como remarcó **D. Juan Luis Gimeno** que representó en esta jornada a este Ministerio y que puso de

relevancia el **gran volumen de este empleo que aún se encuentra en la economía sumergida**, que , junto con la gran atomización del sector, constituyen, a su juicio, dos de los grandes problemas a los que hacer frente.

Asimismo, constató la importancia de un sector que por su **carácter transversal** toca una serie de elementos fundamentales de las Políticas económicas y sociales, influyendo tanto directamente en el bienestar de los ciudadanos y trabajadores, como en la creación de empleo de calidad dentro de la economía formal, recalcando los múltiples beneficios de una política en este sentido.

Por ello, plantea que el tema debe abordarse de una manera global, destacando la **importancia de incentivar esta creciente demanda**.

Esta es una cuestión que se tiene muy en cuenta a nivel de la **Comisión Europea**, donde se viene reconociendo desde hace tiempo, que la economía sumergida cuenta, lamentablemente, con una gran representatividad en el sector. Desde la Dirección General de Empleo **D. Jean-François Lebrun**, expone como los costes constituyen un factor muy importante a la hora de contratar estos servicios por los usuarios y de la necesidad de equiparar, a través de la intervención pública, los precios de la economía formal a los de la economía sumergida, centrándose también en los beneficios de tales políticas para las arcas públicas gracias a los efectos retorno que se dan con el afloramiento de empleo formal e insistiendo en el hecho que, cuando el precio de un servicio es superior al de la economía sumergida el usuario potencial del servicio se decanta por acudir a ella, por causa, en parte, de la mentalidad que hay respecto de este tipo de actividades, normalmente realizadas en el seno de los hogares y particularmente por las mujeres, que se han ido ocupando de ello tradicionalmente, y **cuando se plantea pagar un precio superior a una referencia salarial del propio usuario, en cuanto el precio es superior, opta, de manera casi automática, por la economía sumergida cuyo coste es mucho más asequible**.

Se destaca el doble reto tanto demográfico como el de la incorporación de la mujer que lo desee al mundo laboral, al que es necesario encontrar soluciones prácticas y accesibles, tal como también apuntaba **D. José María Lacasa**, Secretario General de la **CEOE** abundando en los beneficios que han encontrado los países que ya han puesto en marcha este tipo de políticas y evidenciando el hecho de que España es uno de los países de su entorno que menor gasto público emplea en auténticas políticas de apoyo a las familias, **destacando las consecuencias positivas de poner en marcha una regulación en este sentido que comporte incentivos fiscales que incidan en la contratación de estos servicios en la economía formal, tanto para el bienestar de personas y familias, que podrían acceder a servicios de calidad, necesarios para su día a día, como para impulsar la creación de empleo de calidad y el desarrollo empresarial en un sector con grandes posibilidades**.

Dentro de las medidas tomadas por otros países europeos en este sentido, destacó la normativa francesa conocida como **Ley Borloo**, enumerando los diferentes aspectos de esta ley y las ventajas que aportan tanto para particulares, usuarios y trabajadores del sector, como para las empresas, así como los efectos retorno para las arcas públicas que comporta la creación de empleo, tan necesaria en el actual contexto en el que nos encontramos.

Este aspecto fue muy destacado por los demás participantes, como **D. José Ramón Caso**, CEO de **Ketchum Lenci Public Affairs**, asesor de Relaciones Institucionales de la **AESP**, quién también insistió en la capacidad de creación de empleo, **constituyendo para muchas personas una salida al desempleo como el acceso a la vida laboral** y por **D. Carles Campuzano**, Diputado del Grupo Parlamentario **CIU**, considerando el sector de los servicios a la persona, como uno de los **sectores prioritarios a tener en cuenta por las políticas de empleo del gobierno** y haciendo balance también de la falta de medidas políticas de apoyo a las familias desde hace unos años y de las necesidades que están ya presentes y por llegar ante las cuales no hay alternativas reales a la ley de dependencia, que está sufriendo unos recortes importantes desde la crisis y no abarca todo el campo de los servicios a las personas.

Plantea entonces que quizá **una ley española que cubriera el sector de los servicios a la persona, se articulara en dos grupos interrelacionados donde se tratara el cuidado de las personas, lo que en inglés se catalogaría como “care”, no ciñéndose únicamente a la dependencia y por otro lado, el del cuidado del hogar y calidad de vida.**

Respecto de ciertas necesidades, ligadas, sobre todo a las personas dependientes, pone de relevancia el papel de los servicios sociales y le da un lugar de importancia a las entidades de la economía social, pero ve como impulso indispensable para el buen desarrollo el sector también la participación del sector privado.

Finalmente, apela a los sindicatos a apostar por la regulación de estos trabajadores que encontrarán las garantías necesarias de un empleo de calidad dentro de la economía formal.

Este aspecto fue recogido por **D. Enrique Martín-Serrano**, adjunto a la Secretaría Confederal de Protección Social y Políticas Públicas de **Comisiones Obreras**, que destacó el problema de todos aquellos trabajadores que a día de hoy operan en la economía sumergida y lo que eso supone en un futuro.

Más centrado en su intervención en la parte del sector enfocado a la dependencia, ponía de relevancia la calidad del servicio en relación con la calidad del empleo de los trabajadores que los prestan, tal como se manifiesta en la propia ley de Dependencia y que cualquier apoyo público no es tanto un coste como inversión por los elementos de retorno que conlleva.

También en lo referente a la calidad del empleo recalca la cuestión de la certificación profesional de los trabajadores que recibirían la formación necesaria para poder ofrecer un servicio de calidad.

Dentro del abanico de servicios a la persona, además de aquellos destinados a la dependencia, constata la importancia de aquellos dirigidos a la prevención donde apunta una carencia en nuestro país de este tipo de servicios. Y en lo referente a los **incentivos fiscales**, destaca la importancia de identificar aquellos servicios que serían susceptibles de recibir un tal tratamiento, destacando el **IVA reducido** como medida que tendría un mayor consenso, contabilizando igualmente como positivas las **medidas de reducción de las cotizaciones sociales** que se han llevado a cabo en el marco de los servicios al hogar familiar.

Y es tal y como apuntó **D. Javier Benavente Barrón**, Presidente de la **AESP** los **Servicios a la Persona** no solo son los servicios al cuidado de la dependencia, que son una parte muy importante, pero se trata ya de un sector regulado en España, que aún necesitando de ciertos ajustes, no es el **objeto de este foro**, sino **la ordenación de todos aquellos servicios que están fuera de dicha ley, que son adyacentes a ella y que son indispensables tanto para todas aquellas personas, que no entrando dentro de los parámetros de esta ley necesitan de ellos para poder hacer frente a las actividades cotidianas de su vida diaria mejorando su calidad de vida, como para todas aquellas personas y familias que deben hacer frente a problemas reales de conciliación de la vida familiar y laboral para poder acceder o permanecer en un puesto de trabajo; y se trata de un sector que cobra cada vez una importancia mayor para hacer frente a las crecientes necesidades familiares, capaz de crear un gran número de empleos de calidad, no deslocalizables y con salarios justos, de darse las condiciones necesarias para que se desarrolle una política adecuada para los consumidores y empresas en general, que hagan solvente la demanda permitiendo el acceso a los servicios a la mayor parte de la población.**

Para ello se insiste en que unas **medidas de carácter fiscal** son fundamentales para favorecer este **acceso a los servicios para el mayor número posible de usuarios**, creando una red de prestadores de calidad que puedan atender estas necesidades en cualquier punto de la geografía nacional, no únicamente en núcleos urbanos, sino también en **zonas rurales** siendo muy complicado el acceso a estos servicios, por su alto coste, cuando las personas que los necesitan están fuera de la cobertura del sistema de dependencia suministrado por los servicios sociales y lamentando el efecto perverso del concurso público, puesto que ha mermado la iniciativa de creación de pequeños empresarios, habiéndose perdido la oportunidad de desarrollar una industria fuerte con capacidad de atender muchas de las necesidades y de creación de un mayor número de empleos en el sector.

Existe tanto un **aspecto tanto económico como social en el sector de los Servicios a la Persona**, puesto que aporta beneficios en cuanto a creación de empleo, mientras ayuda a cubrir unas necesidades reales de nuestra sociedad.

La jornada concluye con la idea de las posibilidades que aún están por sondear en lo que se refiere al **fuerte potencial de empleo aún por explotar** y a las formas de hacer emerger una gran cantidad de esos empleos de la economía sumergida en la que están inmersos aún en la actualidad.

Se ha puesto de manifiesto que **toda aquella iniciativa destinada a incentivar al usuario en la contratación de trabajadores del sector, conlleva una respuesta muy positiva, con un aumento en las contrataciones y por ende en las cotizaciones sociales**, como ha sido el caso de los resultados obtenidos tras la regulación del servicio al hogar, en España, como el caso de otras experiencias europeas como el caso de Francia, Bélgica o Suecia.

Finalmente, incidir en la idea del **concepto de Servicios a la Persona** como aquellos servicios de proximidad, necesarios para poder **hacer frente a las actividades cotidianas de la vida diaria**, así como todos aquellos que ayudan a las personas y familias **aportando soluciones prácticas a la conciliación de la vida laboral y personal y contribuyendo a mejorar su calidad de vida.**